

EL SIGLO FUTURO,

DIARIO CATÓLICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 6 reales un mes.—En Provincias, 20 reales un trimestre y 60 un año, suscribiéndose directamente en la Administración del periódico.—En el Extranjero, 50 reales un trimestre y 200 un año.—En Ultramar, 4 pesos fuertes el semestre.—Repúblicas americanas, 4 pesos fuertes el semestre.—Paquetes de 25 números, 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—La administración del periódico, calle de Leganitos, número 4, en Madrid, y en todas las ciudades de España y Ultramar, en las librerías y papelerías de confianza, con exclusión de los de guerra, certificando las cartas cuando se remitan selladas y con el pago de los portes. Los anuncios se insertan a precios convencionales.

ADVERTENCIA.

El *Siglo Futuro* no es una empresa mercantil, ni se propone género ninguno de especulación. Y aunque los gastos crecerán considerablemente, quiere mostrarse agradecido al público que tan bien le ha acogido, ofreciéndole ventajas de importancia.

Desde el 1.º del próximo Abril, y sin alterar los precios de la suscripción, aumentará en una tercera parte el tamaño del papel; con lo cual, y empleando para los fondos la letra en que ahora van las noticias, será doble su lectura.

De este modo podrá cumplir en cada número las promesas de su prospecto, que ahora tiene que repartir en diferentes números.

Con la ayuda de Dios, este periódico desea disminuir pronto los precios y aumentar de tamaño, de suerte que no haya otro mayor ni más barato.

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

II.

El que se sintiera agraviado en sus derechos por alguna resolución del gobierno que cause estado, podrá reclamar contra ella en la vía contenciosa, proponiendo su demanda.

Hé aquí el objeto claro y definido de la jurisdicción contencioso-administrativa, tal como la expone la ley orgánica del Consejo de Estado.

Luego es claro que se trata de averiguar si se han agraviado, lastimado o conculcado derechos.—Es claro que se ha de abrir juicio público y solemne, con demanda, contestación y pruebas, sobre el punto de si hay derechos agraviados, y su cuantía.—Es evidente que, en la mayor parte de los casos, casi siempre, se ha de tratar de un punto de derecho aplicado a hechos que se deben esclarecer y depurar.—Es claro que el gobierno no se declara impecable, y que el legislador supone que hay, ó puede haber, casos en que el gobierno agravia y atropella derechos particulares.—Es claro que el legislador quiere que esto se dilucide, y se dé la razón a quien la tenga. Si no quisiera esto, no estableciera la vía contenciosa; si no deseara ese laudable fin, no abriría un juicio solemne y público, no llamaría demanda a la reclamación, no exigiría que se plantearan los puntos de hecho y fundamentos de derecho en la discusión escrita; no consentiría la vista pública, con informes orales de los respectivos letrados; no llamaría sentencia a la resolución final.—Luego es asimismo claro que lo de que se trata es ímpar y llamamente de administrar justicia.

Pues, en primer lugar, tropezamos con el artículo constitucional, de todas las Constituciones. La de 1869 dice en su art. 91: «A los tribunales corresponde exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.» La de 1845, en su art. 65: «A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.» No se nos dirá que esa dificultad desaparece con sólo expresar que el Consejo de Estado se constituye en tribunal: fuera de que en discusiones formales no se ha de contestar al adversario oponiendo ficciones a sus razonamientos; fuera, también, de que la misma ley orgánica no se atreve a decir que el Consejo de Estado se constituye en tribu-

nal, sino en sala de lo contencioso (art. 46); además de todo, aunque la ley le llamase tribunal, a los ojos de la ciencia no lo sería nunca, porque tribunal es el que falla y hace ejecutar su sentencia.

Las Constituciones modernas, en esto, no han hecho más que seguir las tradiciones de la antigua España. Las leyes de Partida son un monumento nacional, de que nos gloriamos con legítimo orgullo, y todo lo que ellas dicen sobre la justicia y sobre su recta é imparcial administración, va más allá, mucho más allá, por punto general, de lo que ogaño se usa. Andando luego los tiempos, así bajo la dominación, por todo extremo gloriosa, de la casa de Austria, como de la augusta familia de Borbon, la administración de justicia estaba encomendada a verdaderos tribunales, pecándose, si acaso, por el lado contrario; por el de dar a los tribunales facultades puramente administrativas. El Consejo se permitía, sin inconveniente y sin riesgo, hacer salubres y no nada blandas advertencias al rey Felipe II, y de Carlos III se cuenta que solía decir viéndose alguna vez contrariado en sus deseos: «¿Quién fuera consejero de Castilla? Era también frase usada en los tiempos de Fernando VII (el autor de estas líneas ha alcanzado a oír de niño) que el que litigaba contra el rey tenía mucho adelantado para ganar el pleito. Los tribunales ostentaban la parcialidad de la imparcialidad, ó por lo menos, en caso de duda, se inclinaban de continuo en sus respetables fallos del lado del particular contra el Estado ó el fisco.

Cierto que no estaban, como ahora, deslindeadas las atribuciones respectivas; pero no es menos cierto que la justicia se administraba de verdad en los pleitos con el fisco; y que si bien la arbitrariedad solía buscar, ni más ni menos que ahora y siempre, pretextos para ingerirse, propia condición de hombres y de humanas pasiones, los *golillas* solían tener á raya los tiránicos intentos de avasallar a la justicia, con aquella fórmula, digna por todo extremo de alabanza, de *se obedece, pero no se cumple*; suponiendo que en toda injusticia cometida por el rey se habían cometido vicios de obrepresión ó subrepresión.

Verdad es que contra la tiránica medida, por ejemplo, de expulsar de los dominios de España a los padres de la Compañía de Jesús, no cupo, ni se interpuso, ni se hubiera admitido ningún recurso. Grandemente censuramos la medida y el no haber contra ella recurso en justicia; pero ¿han pasado las cosas de otro modo en 1868, en plena revolución liberal y democrática?

Mas volvamos al *canto llano*; sigamos nuestra historia línea recta, y no nos metamos en las curvas ó transversales, que para sacar una verdad en limpio, menester son muchas pruebas y repruebas, como dijo el ingenioso hidalgo, y, como advierte *El Imparcial* (número del 18 de marzo), «no hacemos política,» como ahora se dice; «ni podemos hacerla, mientras dependa nuestra vida de un momento de mal humor, ni saldremos del silencio, que es lo único que la dignidad permite a quien no puede hablar con independencia.» En lo que, y en otras cosas, estamos de acuerdo con el susodicho periódico, que es sin duda (y dicho sea entre paréntesis y de pasada), el más intencionado, el que más cuidado ofrece, el mejor hecho, y el más peligroso de todos los periódicos revolucionarios. Con él ha-

bremos de discutir largo y tendido, y de acuerdo con él contra *Los Esposos* y otros liberales doctrinarios y atenuados, cuando Dios sea servido. Quedamos, pues, en que el Consejo de Estado no es, ni se llama tribunal de justicia; quedamos, por consiguiente, en que hay casos en que la justicia no se administra exclusivamente por los tribunales, y quedamos, por lo tanto, en que los derechos lastimados por determinaciones del Gobierno, no tienen el amparo de la justicia, propiamente dicha; ni la salvaguardia que ofrece la ciencia del derecho, aplicada por quien tenga, rigurosa y técnicamente hablando, verdadera competencia, y verdadera imparcialidad, ó siquiera apariencias.

Ya hemos dicho, y no lo habíamos de negar en ningún caso, porque tratamos de discutir de buena fé, que en lo antiguo no estaban claramente deslindeadas las atribuciones de unos y otros funcionarios, cuerpos consultivos y tribunales de justicia. Pero es imposible hablar, en el fondo y en la sustancia, del punto en cuyo examen nos ocupamos, con claridad más grande que la que resplandeció en una ley que dice así: «Porque acaesco que por importunidad de algunos ó en otra manera, Nos otorgaremos ó libraremos algunas cartas ó albalas contra derecho, ó contra ley, ó fuero usado; por ende mandamos, que las tales cartas ó albalas que no están ni sean cumplidas, aunque contengan que se cumplan, no embargante cualquier fuero ó ley ó ordenamiento ó otras cualesquier cláusulas derogatorias.» Ciertamente que de esta ley no se desprende la moderna teoría de que el gobierno deba fallar sus negocios litigiosos, cuando se trate cabalmente en el litigio de averiguar si se agraviado derechos; esto es, si ha ordenado algo contra derecho.

Y á renglón seguido de esta ley, que se dictó en 1369, hallase esta otra, en que tampoco ha de hallar precedentes, nos parece, lo contencioso-administrativo, fallado por el Gobierno: «muchas veces mandamos dar algunas cartas contra derecho; y porque nuestra voluntad es que la nuestra justicia librezca, establecemos, que si en nuestras cartas mandáramos algunas cosas en perjuicio de partes, que sean contra ley, fuero ó derecho, que la tal carta sea obedecida y no cumplida; en nuestra voluntad es que las tales cartas no hayan efecto, aunque contengan las mayores firmezas que pudieran ser puestas. Y mandamos, á los del nuestro Consejo, y á los nuestros oidores, que no libren ni firmen carta ni albalá, en que se contenga, ó pena de perder los oficios.»

Bien se ve que el rey, cuando mandará contra derecho ó en perjuicio de partes, no se contenta con no ser obedecido; sino que constituye en jueces de su arbitrariedad á los del su Consejo, y á los sus oidores. Lo cual no es ciertamente convertirse en juez de su causa.

Resulta, pues, con evidencia, que es exótica, y que no cabe ni en las Constituciones modernas ni en la secular y tradicional de España, la jurisdicción retenida de lo contencioso-administrativo.

La Epoca, que es, á no dudar, el periódico que con más gallardía pisa las blandas alfombras de los salones, y que, así en sus revistas de bailes como en sus artículos de fondo da muestras de ser el órgano más autorizado de la Fuente Castellana, entona ayer, en lugar preferente, una oda en prosa á la aristocracia.

Cierto que cuando la nobleza es premio y recuerdo de grandes acciones, es cosa por

todo extremo respetable la nobleza. Y cuando el honor del nombre, el teatro de la familia, la educación y la consiguiente estimación de los más poderosos que la ley más elevada imponen á la aristocracia la obligación ineludible de ser modelo de virtudes, primer baluarte de la patria, amparo de los débiles, socorro de los menesterosos, y fuente de ella cadena interminable donde se perpetúa la generación en generación de fe, el valor, la lealtad, la grandeza de alma, y la ponen en asiento codiciado á donde de todos pueden llegar, pero, donde no se llega ni se puede permanecer sino á fuerza de heroísmo y verdadera nobleza, entonces, cierto que es gran cosa, y á más no poder buena y útil la aristocracia.

¿Quién, en efecto, no ve la grandeza que puede dar á su patria la aristocracia, cuando el ser noble obliga, por ejemplo, á un conde de Benavente á quemar su propio palacio porque, de orden del emperador, alberga á un embajador francés traidor á su patria?

Mas si la nobleza «fundiese sus blasones en la hoguera de los tiempos,» como dijo y hizo no hace mucho el representante actual de una casa ilustre; si la aristocracia colgase

El árbol gentilicio, ahumado y roto

En partes mil, ¿cómo se podría

como decía Jovellanos, «que el árbol de la patria»

El polvo y telarañas son los ojos

De su vejez, ¿cómo se podría

si el título fuera simplemente un mote que

no recordase á los nobles héroes, ni á los

casos obligados de ser mejores, ni á los

buenos, y se pudiese añadir, ligando en la

Bolsa, intrigando en política ó haciendo

negocios, habra de convivir con nosotros.

La Epoca en que la aristocracia sería un

nombre vacío, vanidad de vanidades, y nada

más.

Sin comentarios, sin una palabra de

censura, con la misma tranquilidad, con el

mismo reposo que si se tratase de un criminal

del *La Epoca* la siguiente noticia:

El obispo de Munster, monseñor Dieck-

mann, fue preso á las siete de la mañana del

18 y conducido á Warendorf, donde debe estar

durante los quince días de prisión á que se le ha

tenciado al tribunal por su resistencia á cum-

plir con lo mandado en las leyes electorales.

En el mismo tono y bon de amonense indio

ferencia que *La Epoca* á sus lectores, cuando

nuevita Pilatos á Roma la pasión del Justo

Pilatos al «miénse» el poder de la

varse las manos.

Con fecha 12 del actual escriben de Bar-

á un periódico, que al día siguiente se efec-

probable la apertura del teatro Casino de

Fuenterria, si se la quiere.

A propósito de este mandado, recordamos

escribe un diario ministerial: «Cada ciudad

«Dícese que los encargados ó empresarios

imponen á los empleados, el deber de vestir en

Fuenterria; que se prohibe entrar á bailar

pañoles; que ha de construirse un teatro, una

plaza de toros y un ferrocarril desde dicho pun-

to á la estación de Irún.

Es grande el número de mandatos, y depre-

dientes que tal está el cumplimiento de las

también es mucha la vergüenza que causa el

rostro de cada buen español al oír, al leer, al

pañes algunas gentes.»

Meditese bien en lo redondo del negocio

el edificio de la Raeta, que el espectáculo es

tanto que se ahonda para tragarse las

ras y caudales; pero se necesita, para

quéos caudales que faciliten la llegada de las

aguas á su receptáculo, y esa es la

del teatro, del ferrocarril, de la plaza de

toros, de los músicos y danzantes, y de todas

las demás cosas de que se rodeará el

Como se ve, la cosa podrá ser bonita,

pero se reviste de formas tan agradables á

los sentidos, que no comprendamos como

Tiempo se escandaliza. Al fin la forma está

casi guardada, y es culpa.

La Epoca de anoche, hablando de la causa

tion Cabrera, dice que fueron sustraídas

de la imprenta Chais las pruebas de un

clama y de su pacto.

Nuestro corresponsal de Cádiz nos escribe lo siguiente:

«Por fin el jueves 18 ha fallecido el virtuoso Sr. D. Bartolomé Vergara, después de una penosa enfermedad en que ha probado gran alto rayaban sus heroicas virtudes.

Irreparable es esta pérdida, pues difícilmente se puede encontrar en el mundo reunidas las bellísimas condiciones de carácter, de respetabilidad, de españolismo y entereza de sentimientos católicos que dotaban a aquel alma justa.

Creemos que más allá de la tumba solo tienen cabida las acciones y las lecciones, y se siguen mereciendo; mas cuando se trata de una caridad tan ardiente, de una fe tan acendrada y de un alma tan bella como la del Sr. Vergara, cuya pérdida es una gran pérdida para el País, y para el mundo entero, es difícil que se pueda olvidar la virtud verdadera, la que por desgracia suele hacerse gala del escándalo, de la impiedad y del crimen.

Fuiste de Cádiz en el año 1820, y aquí residiste hasta el año 1829, en que tomaste estado, trasladando tu domicilio al Puerto, donde continuaste hasta 1834, desde cuya fecha residiste en Jerez. Faltaba, sería enumerar lo levantado de sus virtudes, hasta decir que todas las posesía y practicaba en grado heroico. No ha habido en tan largos años obra buena de práctica o de propaganda a que no se haya visto agregado su respetable nombre.

Fundador y presidente fue en el Puerto de la sociedad de San Vicente de Paul, que tantas lágrimas enjugaba, con aquellos distribuidos y necesidades aliviaba. El contribuyó como los que mas a la creación del magnífico local levantado a expensas de varios padres de familia para que en el recibieran educación cristiana y sólida sus hijos; dedicó a los Padres jesuitas el recogió caritativamente en su casa a más de cuarenta padres y conserjes de la misma Compañía, cuando en los tristes días del alzamiento de Setiembre fueron expulsados de su Iglesia y de su hogar.

El Sr. Vergara, entonces, las iras e insultos de un feroz populacho, manifestando más de una vez que antes perdería su vida y sus intereses que abandonar a uno solo de aquellos víctimas de la irreligión y la masonería: el consagró sus esfuerzos a la conservación del edificio del referido Colegio, desde su clausura hasta hoy: el promovió, en unión de un celosísimo sacerdote y varias piadosas señoras de Jerez, la suscripción iniciada en Cádiz en 1874 en favor del atribulado y venerable Pío IX, obteniéndose un resultado brillantísimo, pues de Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María y según otro pueblo de la provincia se remitieron, en ofrenda, al Padre Santo más de siete mil duros; al fin, ha desaparecido por todas partes limosnas cuantiosísimas, siendo el pago de lágrimas de los pobres y la provisión para los necesitados. Muchas de estas obras eran públicas y no podía ocultar su mano entristecida; pero otras, como la mayor parte, pasaban inadvertidas y hoy empezamos a divulgarse por los mismos favorecidos.

Aunque casi diariamente se alimentaba con el pan de la vida, presentando ya su próximo fin, quiso recibir los últimos sacramentos, haciendo antes confesión general el día 12 del presente mes. Durante su enfermedad no ha proferido sus labios una queja ni una palabra de impaciencia por los grandes padecimientos que sufrió; y todo revuelto en el heroísmo de un alma predestinada que no perdía, ni por un momento, la presencia de Dios que la confortaba. Pasaba horas enteras abrazado al Crucifijo, y cuando todos, tanto sus hijos como sus amigos, concebían más esperanzas de que recuperaría la salud, el enfermo se ponía a hablar, con una cortadura de la proximidad de su muerte, como si en sus palabras se revelase cierto tipo de inspiración de lo alto.

Por último, el acto heroico y solemne de despedida y bendición de sus hijos, sus consejos y encargos paternales a todos y cada uno de ellos, daban indicios marcadísimos del espíritu de su vida, que el Señor le ha favorecido en vida, enalteciéndole con tan señaladas virtudes. Su muerte ha sido la del justo, precisa en la presencia del Señor, y al despedirse de sus hijos ha podido hacerlos, si su humildad no hubiera obstado, recomendándoles su propia imitación.

El Sr. D. Bartolomé Vergara ha fallecido a la edad de 84 años.

NOTICIAS.

Los cuerpos del arma de artillería han sufrido las siguientes modificaciones: Se disminuye una compañía en cada uno de los cinco regimientos montados, aumentando los años de montaña, y se ordena la creación de un nuevo regimiento a caballo. — (Oficial.)

Se ha concedido el empleo de alféreces de milicias provinciales a 35 de los aspirantes aprobados. — (Oficial.)

La Iberia, al reanudar sus interrumpidas tareas, declara que el partido constitucional mantiene y sustenta los derechos y libertades que consigna el Código fundamental de 1869. Los revolucionarios son incorregibles.

Se ha presentado una proposición en la Academia de medicina para que se eleve instancia al ministro de la Gobernación a fin de que se prohiban los ejercicios tan continuados a que se les obliga a niños de corta edad por los volatineros que pululan por las calles de esta capital y otras provincias, por considerarse contrarios al desarrollo natural, pudiendo tan sólo concederse autorización para practicar aquellos durante solas dos horas, o en caso contrario, prueben que son hijos suyos.

Ayer salió para Andalucía al reverendo señor obispo auxiliar de Toledo.

Se ha dispuesto quede disuelta la junta revisora de libros de texto, creada por orden de 15 de junio último.

La tesorería y contaduría central han dispuesto, de conformidad con lo que previene la instrucción, que todas las operaciones de pago se realicen precisamente desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, excepto los días de arqueo, que se cerrarán a las dos de la tarde.

Según la Correspondencia, el ministro de Gracia y Justicia se propone dictar por la dirección de los Registros una disposición declarando obligatorio para los notarios el cargo de archivero de protocolos.

En breve debían salir para provincias varios oficiales y auxiliares de las direcciones de los Registros de la propiedad y del Notariado, a fin de girar una visita de inspección a los registros y notarios.

Se ha solicitado autorización para construir un puerto en Porman, cerca de Cartagena, y parece que están ya muy adelantados los trabajos y gestiones oportunos.

Los marqueses de la Vega de Armijo han llegado a Córdoba.

Los generales Mackena y Cotomaz estuvieron ayer en Palacio.

El ministro de Estado ha dado órdenes terminantes prohibiendo la entrada en su departamento a los redactores de periódicos.

Así lo dice la Correspondencia de anoche.

Asegura la Correspondencia que a pesar de los esfuerzos que está haciendo el ayuntamiento para vencer los obstáculos que se oponen a que se verifique la procesión del Viernes Santo, no puede responderse de que se lleve a cabo, por ser estos de importancia.

Dicen los periódicos ministeriales que el Tesoro satisface ayer a los contratistas de subvenciones militares el 15 por 100 de sus respectivos créditos, que asciende a 7.743.610 rs.

La Correspondencia afirma que no es exacto, como asegura la Patria, que el ex-ministro de Fomento y Ultramar Sr. Mosquera, dirija ningún grupo de radicales con determinadas tendencias.

Esta noticia hará bajar o subir la Bolsa?

El ayuntamiento de Villarraga, según escriben de Huelva, adeuda tres años de haberes a los profesores de instrucción primaria.

Probablemente volverá hoy a encargarse de la subsecretaría de Gobernación el Sr. Silveira, ya repuesto de su repentina indisposición.

Dice el Tiempo:

«Ha salido para el ejército del Norte el brigadier Verdú, a quien recientemente se le ha conferido el cargo de comandante general de ingenieros de aquellas armas, para que el brigadier Burriel atienda al restablecimiento de su salud.»

Ayer a las dos de la tarde se verificó en Palacio la solemne recepción del embajador de Portugal Sr. Casal Ribeiro.

Tomándola de la Correspondencia, hemos dado la noticia de que el Sr. Castelar había renunciado su cátedra. El puritano Sr. Castelar debe, sin embargo, hallarse bastante bien con un sueldo que cobra sin costarle trabajo el ganarlo, pues el Eco de España dice:

«Es posible que haya pensado en renunciar, mas no hay hasta lo presente en los centros oficiales otra noticia acerca del asunto que la publicada para causar efecto por aquellos diarios.»

Y esto a pesar de la siguiente indirecta de la Epoca, suponiendo que D. Emilio había renunciado su cátedra:

«El Sr. Castelar ha obrado como de su delicadeza debía esperarse. No habiendo asistido a su cátedra desde la revolución mas que una o dos veces, y retiradas por el señor ministro de Fomento las licencias que abusivamente han disfrutado los profesores por tiempo indeterminado, era natural que si el Sr. Castelar no se realizara sus proyectos de viaje, abandonara la cátedra, que no desempeña seis años ha.»

Y sin embargo no ha renunciado.

Según el Imparcial, crease que mañana se hallarán en Madrid, de regreso de su viaje a París, los marqueses de Salamanca y de Manzanaedo.

El gremio de fabricantes de fósforos ha propuesto a la dirección general de Rentas, encabezar 50.000 pesetas por el impuesto de guerra.

Según el Tiempo, en algunos círculos políticos se hablaba hoy de un importante proyecto rentístico.

Ya pueden echarse a temblar los contribuyentes.

Se tiene noticia de haber llegado a Ronda el capitán general de Granada.

Un telegrama fechado el 17, y dirigido al Times por su corresponsal de Berlín, explica en cierto modo las causas que han podido entorpecer la presentación oficial del Sr. Merry, a las cuales se ha referido nuestro colega La Epoca.

Esto dice el Imparcial.

También el Pervo Grande da su opinión acerca de la cuestión Cabrera, y la da en estos términos:

«El manifiesto de Cabrera continúa siendo el asunto del día. Cada cual lo comenta a su manera: desde héroe inmortal hasta simplemente D. Ramón hay quien lo llama.

El sentimiento que predomina aquí en estos Madriles es la curiosidad. ¡Oh! Madrid es un gran pueblo cuando se trata de espectáculos gratis.

«Si al menos con esto se acabara la guerra! Esta es la exclamación de los mas sensatos. Les digo a Vds. que estamos en un gran país y en una época singular de caracteres épicos y de virilidad heroica.»

Leemos en la Correspondencia de anoche:

«Después de cerrada la cotización de la Bolsa, se hicieron esta tarde algunas operaciones en consolidado a 17, observándose tendencias a la baja.»

NOTICIAS DE LA GUERRA.

La Gaceta de hoy dice:

«Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy, referentes a la insurrección carlista, carecen de interés.»

La Correspondencia y otros varios periódicos publican lo siguiente:

«Los únicos despachos recibidos del Norte, hasta la hora de entrar en prensa nuestro número de provincias, dan cuenta de que las fuerzas que manda el brigadier Salcedo han tenido un encuentro con los carlistas en las inmediaciones de Usurbil.

El enemigo se hallaba emboscado, y atacó a nuestras tropas al hacer la descubierta dos compañías del batallón de la reserva núm. 2. Estas dos bizarras compañías resistieron el fuego del enemigo sin retroceder un paso; pero reforzada la dicha valerosa fuerza por otras dos compañías del regimiento de Murcia, rechazaron al enemigo en número de cinco compañías, que se retiró hacia Laredo; después de haber intentado por tres veces recuperar sus posiciones.

Dejaron en el campo gran número de muertos y heridos. Nuestras bajas han consistido en un jefe y tres individuos de tropa heridos y algunos contusos. El fuego duró más de cuatro horas.

A pesar de seguir el temporal de lluvias, sigue habilitándose el antiguo puente, habiéndose colocado ya un tramo de los costados.

Han llegado a Orio los batallones de las Navas y Huasca. — (Oficial.)

De la Correspondencia de anoche tomamos lo que sigue:

«Por un viajero llegado últimamente de Dacoca a Valencia, ha oído asegurar un periódico de esta última ciudad que el desgraciado coronel D. Federico Sancho y Suberense, hecho prisionero de guerra en aquella población, sigue bastante grave de la herida que recibió durante la tenaz resistencia hecha por el mismo señor contra las facciones de Gamundi y otras en número de 5.000 hombres.

Aun no ha sido posible extraerle la bala del muslo derecho, en donde radica dicha herida.

Cuando la voz entre los cabecillas de aquel territorio, de que el mencionado coronel Sancho no será canjeado, pues es grande el odio que a aquellos ha inspirado, sin duda por las muchas comandancias de armas que les destruyó cuando el general Despujol tuvo que pasar al Norte.

Los cabecillas carlistas le imputan igualmente el hecho de haber fusilado a dos comandantes de armas, lo cual no es exacto, pues nadie como el coronel Sr. Sancho ha querido evitar el derramamiento de sangre, no queriendo jamás inferir molestia alguna a los muchos prisioneros que ha hecho.

También comunica el mismo viajero algunos detalles del Sr. Sancho, a quien está ligado por lazos de familia. Dicho señor, que hoy frisa en los 30 años de edad, es uno de los hijos de D. Vicente Sancho y Cubertor, ministro de Estado que fue en el año 1841. Coronel desde 1867, es un militar pundonoroso y valiente, que ha obtenido sus ascensos por rigurosos escalafón.»

De Alcañiz escriben con fecha 19 al Diario de Avisos de Zaragoza:

«Gamundi y Boet, con sus cinco batallones,

desde Valderrobres marcharon por Cretas a Calaceite, donde continúan.

Valles, que con cuatro compañías había llegado a Torre de Compte, ha regresado a Horta.

Algunos carlistas, en su afán de guardar hoy el precepto del cuarto mandamiento de la Iglesia, han infringido el sétimo del Decálogo, avanzando cuatro, la noche última, hasta la estancia de esta, llevándose doce magníficas anguilas.

El coronel Sancho sigue con la fuerza de Gamundi, siendo fiscal en la sumaria que se le instruye el titulado coronel Pallés, tan conocido en esa ciudad.

Acercas de las operaciones en Aragón, La Epoca toma del Diario de Zaragoza lo siguiente:

«Al Diario de Zaragoza escriben una larga carta desde Calaceite con fecha del 18, en la cual se dice que si operara una columna en la ribera del Ebro, sobre la base de Gandesa o Mora de Ebro, puede asegurarse que las facciones de Gamundi y Pallés, que en número de cinco batallones descendieron estos últimos días de la sierra y Cantavieja al partido de Valderrobres, ya hubieran sido batidas por la brigada Calleja, cuyo valiente jefe desde Calanda y Valjunquera, donde fue a pernoctar el día 15, pasó a Fresneda el 16, en donde se encontraba desde muy de mañana el Sece de las Parnas con su partida, que precipitadamente huyó al divisar la caballería y voluntarios movilizados, que todavía le corrían hasta cerca del río, en cuyo regreso recibieron una descarga de fusilería de unos cuantos carlistas que se emboscaron detrás de unas paredes y grandes márgenes, sin causar afortunadamente baja alguna.»

«La facción, añade el mismo periódico, en su mayor parte seguía en Valderrobres, a excepción de un batallón y unos cuantos caballos que pasaron a Cretas con objeto de recargar y exigir raciones a los pueblos inmediatos, el cual muy de prisa volvió por la noche al primer pueblo, llamado, al parecer, con toda urgencia por Gamundi, cuyo jefe mandó y colocó fuerzas en las posiciones del Barranco del Ferro, paralelo a Fresneda y a tres kilómetros de distancia. Torralba de Beldó, confluencia y derecha del río Tassavius, y en las alturas y cerros de la derecha del Matarraña, en la parte de Torre de Compte.

«A excepción de unas descargas y algunas tiros sueltos que las primeras avanzadas de ambos se cruzaron, pasó la tarde sin novedad, permaneciendo unos y otros en sus respectivas posiciones, hasta que, llegada la noche, los carlistas levantaron muchas y grandes hogueras en todos los puntos antes indicados, así como en las vertientes de la izquierda del río Matarraña, sobre la carretera de Valderrobres a Alcañiz, prolongándose hasta los cerros inmediatos a la embocadura de los estrechos de Becete.

El 15 por la mañana salió la brigada de Fresneda por el camino de Portillada, y a cuarto y medio, poco más o menos, desde el sitio denominado los Algezares, hizo la artillería unos disparos sobre dos grupos carlistas situados en la izquierda del cerro de en frente, a la parte opuesta del Barranco del Ferro, desapareciendo al segundo disparo, cuyo proyectil pasó muy cerca, y marchando luego por el torrente y Virgen de Gracia a izquierda de Fornoles al pueblo de Valjunquera.

La facción, que se hallaba en el Tossal de Roldó, al observar el anterior movimiento, que no dejaba de ser envolvente y estratégico, corrió a ocupar a Portillada, posición dominante y que no cabe duda es el flanco derecho por donde la tropa, caso de atacarla, hubiera podido cortar su ala izquierda, si bien lo accidental y escabrosidad del terreno permite fácilmente la retirada hacia los puertos de Becete, sin que la persecución, aun en la dispersión, pueda ser eficaz.

El movimiento llevado a cabo por el brigadier Calleja, retrocediendo desde Fresneda a Valjunquera en la forma que queda dicha, teniendo a las facciones de Aragón en frente y en posiciones, de ninguna manera es una retirada, tal como aquellas pretenden, y cuya especie propalan con insistencia, teniendo en cuenta lo accidentado del terreno que debía necesariamente recorrer hasta llegar a Valderrobres y grandes probabilidades de encontrarse cercada, en este pueblo por todas las facciones del Maestrazgo y Valencia; antes de poder ganar las alturas de Valdeargolla y Alcañiz, por cuantos taban en Cherta los batallones Cucala, padre y hijo, Valles y Pancheta; en Zurita el de Fontcuberta, y, según se dijo, Dorregaray con 3.000 hombres en la parte de la de Cenia; pudiendo todas ellas llegar a Valderrobres y hasta el mismo sitio del combate, caso de empeñarse, en menos de diez horas; todo lo cual es de inferir infamia en el ánimo y buen tacto del Sr. Calleja para no aventurar una empresa que forzoso es confesar, aunque no somos peritos en la materia, sería por demás atrevida y tal vez de fatales resultados para este país.

Además, no hallándose en combinación como se desprende no estaba en día, con ninguna otra brigada que pudiera prestarle su cooperación, a nadie se oculta que la de Calleja, que no cuenta más que con cinco meros batallones, resulta hallarse en grandísima inferioridad numérica respecto de un enemigo que puede reunir de 8 a 10.000 hombres sobre un punto dado en muy breve espacio y sin ninguna dificultad.

Del Noticiero bilbaíno correspondiente al día 20 toma la Correspondencia de anoche lo siguiente:

«Parece que la mayor parte de las fuerzas facciosas que se hallan en esta provincia se han reconcentrado hacia Valmaseda.

—D. Carlos salió el día 17 de Estella para esta provincia, acompañado de los cabecillas Mogrovejo, Benavides, Iparraguirre y Hertzanz.

En la misma dirección venían su escuadrón de guardias y los guías.

—El pretendiente ha escrito una carta al canónigo Monterola dándole el pésame por la muerte de su padre.

—Las facciones navarras se han propuesto hacer de Estella una ciudad inexpugnable, y para ello están construyendo una serie de fortificaciones de primera fuerza que prometen terminar a mediados del próximo mes de abril, en cuya fecha piensan dejarán solo 3.000 hombres juramentados para defender hasta morir la población y destinar el grueso de sus fuerzas a expediciones y correrías en busca de recursos, que ya les faltan, y de viveres, cuya escasez han de sentir pronto.

También *La Correspondencia* copia del *Diario de San Sebastián* lo que sigue:

«Parece que el titulado comandante de esta provincia, Egaña, abraza proyectos de bombardear a Guetaria.

Verdad es que del dicho al hecho hay gran trecho, como dice el refrán.

—Ayer, durante todo el día, no hicieron los carlistas fuego alguno sobre nuestras posiciones del Oria.

—Los carlistas que se hallan en las inmediaciones de Oria han sufrido numerosas bajas a causa de las inclemencias del tiempo.

El Noticiero Bilbaino del sábado dice: «Ayer llegó a esta villa el mariscal de campo Sr. Jimenez Sandoval, nombrado comandante general de Vizcaya.»

En *El Imparcial* de hoy leemos:

«El 21 salió de Bilbao para Santander el general Salamanca, que hoy probablemente llegará a esta corte.»

Del mismo periódico tomamos las noticias que insertamos a continuación:

«Las facciones reunidas de Nasratat, Masagüé, Manco del Coll y cura de Flix, en número de 600 hombres, fueron sorprendidas el 19, a las seis de la mañana, por tres compañías de la reserva, las rondas volantes de Bonifaz y Blom y unos 50 voluntarios que se habían prestado a formar parte de la expedición.

—De los mil y tantos prisioneros que había en la Seo de Urgel a principios del mes actual, quedaban el día 15, según datos oficiales formados al hacerse el censo, 475, que irán saliendo a medida que las comunicaciones con otros puntos más lejanos de aquella plaza permitan la conducción de los prisioneros carlistas.

—El cabecilla Moore ha dirigido una circular a los alcaldes de los pueblos de la provincia de Tarragona amenazándoles con incendiar sus campos y propiedades, o con peña de la vida si se ocupan en las operaciones de la quinta.

Son además de *El Imparcial* las noticias que siguen:

«De Medinaceli escriben al *Diario de Avisos de Zaragoza* confirmando que pronto se restablecerá el servicio del ferrocarril con la regularidad de antes, pues los carlistas han desistido de sus atropellos contra las vías tanto, que una partida carlista que estaba en Arcos no molestaba a nadie.»

De una carta de Tafalla, fecha 19, que publica *El Imparcial*, tomamos los siguientes párrafos:

«Mis queridos amigos: El fuego de los guerrilleros contra las fuerzas del monte Esquinza y Puente la Reina se ha recrudecido durante los últimos días, a pesar de la lluvia, notándose que ponen ahora más empeño en hostilizar los trabajos de fortificación, ya muy adelantados en ambos extremos a nuestra línea. Lo que más sorpresa ha causado a todo el mundo es la construcción de un fuerte que han empezado los carlistas frente al nuestro de Munizán, aunque a gran distancia y en situación mucho más desventajosa.

Nadie se explica tanta osadía ó tan insignificante candidez, porque ó ese fuerte ha de artillarse con piezas de tanto alcance como las nuestras de 16, y ya sabemos por experiencia el poco enviable efecto de la artillería carlista, ó de lo contrario, no bien empiecen a descubrir sus piezas han de ser forzosamente inutilizadas por los nuestros.

Hoy ha sido un día de luto para Tafalla, cuyo vecindario está por fortuna poco acostumbrado a ciertos terribles espectáculos. Un desgraciado reo de asesinato en la persona de su superior gerárquico, ha pagado con la vida, según ley inflexible de la Ordenanza militar, el momento de ofuscación que le llevó al crimen.

Hace tres días, al volver de acompañar al general en jefe, un sargento del tercer escuadrón de husares de la Princesa, repudió a uno de sus soldados por el desecido en que tenía la limpieza de su montura, desecido que le había valido ya al sargento una seria reprensión de su jefe.

De *La Epoca* de anoche tomamos las siguientes noticias:

«Aunque *La Correspondencia* de esta tarde de por oficial la entrada de un importante jefe carlista en Francia, nosotros no la tenemos por tal, ó por lo menos oficialmente no se ha recibido.

—Durante el mes de febrero han circulado por las líneas telegráficas carlistas de Alava, Guipúzcoa y Navarra 904 despachos privados y 997 de servicio y oficiales. Recaudación, 1.62 reales.

—Los carlistas de Teruel siguen organizando sus fuerzas. Los caballos que se llevaron de Daroca se hallan en Fortanete, y en Becite se ha establecido una escuela de instrucción para los mozos que han sacado de aquellos pueblos.

—La guarnición de Amposta ha sido refor-

zada con seis batallones procedentes de Zaragoza.

Leemos en *El Tiempo*:

«El jueves anterior hubo suspensión tática de hostilidades por el lado de la Peña (Bilbao), a cuyo punto acudieron muchas personas de la invicta villa, particularmente mujeres, a conversar con los carlistas.»

La Epoca copia de los periódicos de Valencia lo siguiente:

«El jueves tuvo una conferencia el alcalde de Liria en la que se le dijo que los carlistas trataban de bajar al camino, con objeto de quitarle los quintos cuando los trajese a Valencia. El mencionado alcalde lo puso en seguida en conocimiento del brigadier Arnaiz, quien le contestó dándole seguridades de que los carlistas no le cerrarían el paso a Valencia.

—Ayer por la mañana, dice *El Mercantil Valenciano* del día 20, entraron en el Mas de Castiños algunos carlistas destacados de Chelva, llegando hasta la rambla, sitio que dista tres cuartos de hora de Liria.

El mismo periódico toma del *Diario de San Sebastián* las siguientes noticias:

«De un día a otro debe llegar a San Sebastián una batería de artillería Krupp.

—Es completamente falso que Usurbil haya caído en poder de los carlistas, como dicen telegramas de carácter ofensivo remitidos a la prensa extranjera desde Vergara el día 11 a las diez de la noche.

La brigada Salcedo continúa en dicha villa a despecho de los carlistas, que no se atreven a intentar nada contra ella.

Bien fuera porque el soldado hiciera poco caso, ó porque contestara irreverentemente, pues esto no lo sé de cierto, ello es que el sargento, indignado, le dio algunos golpes con el ronzal del caballo que el soldado tenía del diestro. Fuera de sí el sorprendido, sacó una navaja y, rápido como el pensamiento, le tiró tal golpe, que el infeliz sargento cayó exánime bañado en su propia sangre, sin poder pronunciar ni una sola palabra. El matador fue muy tranquilo al dar piñón a su caballo, trascurriendo un cuarto de hora casi, durante el cual pudo muy bien intentar la fuga. Pero los mismos soldados de su escuadrón, al saber la muerte de su sargento, salieron en persecución del criminal, mostrando gran empeño en su captura, pues, como decían, era necesario lavar la mancha que en el regimiento acababa de echar su indigno compañero.

Preso y sometido a un consejo de guerra, no tardó en ser condenado al inexorable fallo, y esta tarde a las dos ha expiado su falta a presencia de tropas pertenecientes a los dos cuerpos de ejército, que al efecto se han hecho reunir de los cantones próximos.

Ayer cayeron seis granadas dentro de Puente la Reina, dos de ellas en medio de la plaza, sin que por fortuna causaran desgracia alguna.

Una carta de Mas de las Matas al *Diario de Zaragoza* manifiesta la probabilidad de que en breve vayan las facciones a sus cuarteles de Villaluengo, Tronchón y Fortanete.

Según escriben de Castellón a *Las Provincias* de Valencia, el sábado continuaba allí el general Echagüe con el brigadier Sequera y fuerzas de su mando; la brigada Morales marchó a Cabanes, donde estaba el general Montenegro con el batallón de Figueras, y en la Plana quedaban dos brigadas, la de Sequera y la de Borrero.

De una carta de Teruel, escrita el jueves al *Diario de Avisos de Zaragoza*, tomamos lo siguiente:

«Los carlistas siguen organizando sus fuerzas. Los caballos cogidos en Daroca se hallan en Fortanete, en cuyo punto se instruyen los ginetes durante seis horas al día; y en dos ó tres pueblos situados en los famosos puertos de Becite han establecido otro depósito de mozos recién sacados de sus pueblos, donde se les instruye también a toda prisa.

Han hecho del Collado su cuartel de artillería, y fortifican apresuradamente a Cantavieja.

Pequeñas partidas y rondas volantes recorren en todas direcciones una gran parte de la provincia, si no toda.

Parece que el vecindario de Lucena (Castellón) ha manifestado hallarse dispuesto a defender la población si se dota a ésta de las necesarias fortificaciones.

Desde el 17 ha vuelto a prestar servicio y a vigilar de noche la milicia de Teruel.

El 16, según escriben de Hernani al *Diario de San Sebastián*, la nueva partida de Ochavo, que se ha relevado con la cuarta compañía del tercer de Guipúzcoa, trató de sorprender la guardia de Casapote. Rompieron el fuego los carlistas y los voluntarios, pero aquellos vieron frustrado su plan y huyeron.

Los facciosos han derribado algunos árboles y proyectan hacer un fuerte detrás de Igitzaña.

De Tafalla escriben al *Diario de Avisos de Zaragoza* que el general en jefe ha escrito dos instrucciones para que se publiquen en el *Holstein* oficial de las provincias sublevadas, dictando reglas para la ejecución de raciones y metálico, ord. sean con cargo a los cuerpos, en cuyo caso regirán las antiguas disposiciones, era sin cargo y como contribución impuesta a los pueblos. El general, dicen, ha tenido presente la máxima de Turenna, de que a los pueblos debe hacerse todo el bien posible en tiempo de paz y el menor mal que sea dable en tiempo de guerra.

De Medinaceli escriben al *Diario de Avisos de Zaragoza* que ha pocos días entró en Azuque una partida carlista, y después de haber cobrado cierta cantidad, trató de llevarse una mulada de uno de los ricos propietarios del país,

que no consiguió, porque sublevado todo el pueblo contra ellos, no sólo impidió que llevase a cabo sus planes, sino que hizo prisionera a toda la partida, que ha resultado ser una cuadrilla de gitanos, que se encuentran ya en poder de la autoridad militar de Sigüenza.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 22 del actual, dejando sin efecto el de 1.º del actual, por el que se nombró magistrado de la audiencia de Madrid, a D. Remigio Salomón y Fraile, y nombrando para esta vacante a D. Cristóbal Pérez Compto, que lo es de Valencia.

—Nombrando presidente de sala de la de Oviedo a D. Francisco Soler y Pérez, cesante de la misma categoría.

—Declarando cesante a D. Juan Vazquez Gallardo, magistrado de Sevilla, y nombrando en su lugar a D. Juan Méndez y Fernández Cordero, cesante de la de la Coruña.

—Nombrando magistrado de Valencia a don Rafael Gay y Fernández, cesante de la de Granada.

—Dejando sin efecto el decreto por el que se nombró magistrado de la audiencia de Las Palmas a D. Antonio Trujillo y Sánchez, y nombrando para esta vacante a D. Félix Antonio y Blanch, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de Barcelona.

EXTRANJERO.

Uno de los últimos actos públicos de la Asamblea francesa antes de suspender sus sesiones, ha sido el nombramiento del duque de Audiffret-Pasquier para presidente, nombramiento que puso a éste en la obligación de pronunciar el discurso que en tales casos es de fórmula.

Trascribimos a continuación dicho discurso, que no es más que un nuevo acto de esa funesta política de balacín, política tan desdichada que sólo a ella se debe la esterilidad deplorable en medio de la cual arrastra su lánguida vida la Asamblea de la vecina nación.

Dice así el discurso, que ayer no pudimos publicar por falta de espacio:

«Señores: Con profunda emoción os doy gracias por el insigne honor que me habéis hecho, y que nunca me hubiera atrevido a aspirar.

Al subir a este sillón encuentro las tradiciones de firmeza, de imparcialidad dejadas por mis eminentes predecesores. No tengo más que seguirlos para merecer la confianza que me habéis mostrado.

Desesperaría, no obstante, de cumplir dignamente la tarea que me ha sido impuesta si no supiese que es más necesario que nunca aumentar más todavía la autoridad de vuestras decisiones por la calma y dignidad de vuestras deliberaciones.

A ese gobierno del país por sí mismo, a ese régimen parlamentario tantas veces calumniado, es al que la Francia, en lo pasado, ha debido días prósperos y felices, sucediéndose a cruces desastres; gracias a él, desde hace cuatro años ha dominado las pruebas más duras por que una nación puede pasar; a él es al que por vuestras recientes decisiones habéis confiado el porvenir. No habéis olvidado lo que puede costar a un país el abandono de sus libertades públicas. Será la honra de esta Asamblea haberlas restablecido y respetado.

Queréis, señores, por vuestra moderación hacerlas más queridas al país? Probemos que la más querida garantía del orden y de la seguridad es la libertad.

Aquí están mis recuerdos más queridos y mis convicciones: no dudeis de mi adhesión absoluta para asegurar su defensa.

El anterior discurso fue muy aplaudido por todos los grupos de la izquierda. Los de la derecha y extrema derecha guardaron silencio.

La prensa religiosa de Francia anuncia la muerte de Máximo Giraud, el célebre pastorillo de la Salette, que fue uno de los dos testigos de la aparición de la Virgen en 19 de setiembre de 1816.

No ha habido en Europa supremacía más intolerable que la germánica. Cuando la nación preponderante era España, lo mismo que cuando lo fue Francia, podrían acaso señalarse rasgos de vanidad, de ambición y, por decirlo así, de fanfarronería, pero con dificultad se registrarán rasgos de grosería personal como el siguiente, que tomamos de la prensa extranjera:

«Según anuncian de Viena, en los círculos diplomáticos de Berlín hay gran disgusto porque de algún tiempo a esta parte el príncipe de Bismarck no recibe personalmente a los embajadores extranjeros, encargando de esta atención a M. de Bulow, secretario de Estado. Los diplomáticos se consideran lastimados, aun cuando el canciller motiva su proceder con la falta de tiempo, y hasta se habla de una representación colectiva de aquellos, protestando contra lo que puede considerarse como una verdadera innovación.

Creemos que la noticia ha menester confirmarse, por más que el príncipe de Bismarck se juzga dispensado hace ya tiempo de muchas obligaciones que incumben a los miseros mortales. Lo reproducimos, sin embargo, por lo que puede valer.

De Roma anuncian que el 16 entró Su Santidad el birrete cardenalicio a los nuevos cardenales Giarelli, Mancini, Deschamps y Bartolini. Con tan plausible motivo, el cardenal Giarelli pronunció un discurso, al que con-

testó el Soberano Pontífice, diciendo que la dignidad cardenalicia proporcionaba, en estos tiempos, la ocasión de hacer mayores esfuerzos para defender los derechos de la Iglesia.

Habían salido de Roma monseñor Roncetti y un suadi-noble, para Nueva-York, con la misión de entregar el birrete al cardenal Mac-Closkey, arzobispo de dicha ciudad.

La prensa alemana, obstinada en negar la existencia de la nota pasada por Bismarck a Víctor Manuel exigiéndole que prive en absoluto de su libertad al Padre Santo, hace, sin embargo, una cosa muy peregrina: niega que la nota exista, y prueba que existe.

En efecto, la *Gaceta Nacional*, órgano de Bismarck, dirige rudos ataques a la libertad del Sumo Pontífice, y asegura que ningún Estado está obligado por las leyes internacionales a reconocer una soberanía que no ofrece, por falta de territorio, un punto de ataque que sirva de garantía contra las ilegalidades que pudiera cometer.

Es decir, que al canciller prusiano la tiradica ley llamada, irrisoriamente, sin duda, de las garantías, dada por Italia contra Pio-nono, le parece aún demasiado suave y benigna, y exige de Italia que se remache bien la cadena.

¿Accederá Italia? No lo extrañaríamos, que al fin y a la postre, cuando se juntan dos gobiernos como el de Visconti-Venosta y el de Bismarck no pueden menos de entenderse y de llegar a ser excelentes y cordiales amigos.

El emperador D. Pedro II del Brasil en su discurso inaugural de las Sesiones del parlamento, pronunciado el día 16, hizo mención de un alzamiento popular ocurrido en cuatro provincias del Norte del Brasil, las cuales se habían alzado en armas movidas por el sentimiento religioso.

Don Pedro afirma que el movimiento ha sido sofocado.

Ha llegado a Bayona, procedente de París, el prefecto de los Bajos-Pirineos señor marqués de Nadaillac.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

ROMA 21.—Los periódicos ministeriales insisten en desmentir la noticia dada por algunos diarios extranjeros referente a la existencia de una nota de Prusia, pidiendo la reforma de la ley de garantías pontificias. Añaden que el representante de Alemania en Italia no ha hecho indicación alguna sobre el particular al ministro de Negocios extranjeros. Tampoco es cierto que se trate de celebrar un nuevo empréstito.

Escriben de Ravena que el temblor de tierra que se sintió en aquella provincia anteayer, no ocasionó desgracias.

BERLIN 20.—En los círculos oficiales hay la convicción de que los prelados alemanes están firmemente resueltos a persistir en su actitud hostil al Gobierno alemán.

En tal situación, dice un periódico ministerial, se puede considerar da todo punto cierto que el Gobierno, con el asentimiento completo del emperador, continuará realizando la reforma de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y renunciará al acuerdo basado hasta ahora en una confianza particular para con los obispos, ejerciendo en adelante los derechos del Estado sobre la comunidad católica ó la de otra religión.

Este cambio de conducta se manifestará en todos los actos del Gobierno imperial.

BERLIN 21.—Se asegura que el Gobierno alemán ha declarado que aceptaba las proposiciones del gobierno español relativas al arreglo del buque *Custance Wilke*, la cual queda completamente terminada así.

ROMA 22.—Los periódicos italianos se muestran unánimemente y vivamente contrarios a la tentativa hecha por Bismarck para conseguir que se modifiquen las garantías del poder espiritual del Papa.

VENEZIA 21.—Una muchedumbre considerable ha presenciado la inauguración del monumento erigido en memoria de Manin.

SERVICIO CONTINENTAL.

VIENA 22.—Surgieron complicaciones diplomáticas entre Austria y Turquía a causa del asunto Firschi; pero Austria está poco dispuesta a demostración alguna armada.

ROMA 22.—La Cámara ha sido prorogada hasta el 12 de abril.

El general Menabrea está encargado de pasar a Cormons y salir al encuentro del emperador de Austria.

VENEZIA 22.—El Sr. Nigra Tofoli, antiguo miembro del Gobierno en 1818, y el Sr. Henri Martin, diputado francés, además de numerosas comisiones, han llegado para asistir a la inauguración del monumento erigido a Manin, presidente que fue de la república en Venecia.

MONICA 22.—El general Maillinger ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Las dificultades que suscitó la circulación del papel-moneda en Baviera, han quedado allanadas.

PARIS 22 (tarde).—Fondos:

El 3 por 100, a 102.50

El 3 por 100, a 64.50

El interior español, a 18.14

El exterior, a 28.14

Bas.

LIN 22.—Preparanse medidas energicas contra los organizadores de la emigración católica.

Es seguro el viaje del emperador a Milan para el próximo mes de mayo.

El Czar Alejandro pasará una semana en Berlín.

PARIS 22 (6 y 57 tarde).—Tratase de la terna

LOTERÍA.

lacion del futuro Senado. Se cree ocupará las galerías de las batallas en el palacio de Versalles.

Háblase de una entrevista, que parece ha celebrado Cabrera en Biarritz con tres generales carlistas, en la que hubo el acuerdo más completo.

Londres 21 (tarde).—Consolidados ingleses a 93; portugueses a 50 1/8; españoles a 23 1/4; el 5 por 100 francés a 102 1/8.

Londres 22 (tarde).—Pasados: el interior a 49 1/2; el exterior a 49 5/8; el interior español a 16 1/8.

Agencia Americana.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha llegado a esta corte el señor conde de Fuerte. En el mismo tren han venido 130 quintos procedentes de Ciudad-Real, conducidos por fuerzas de carabineros.

Ayer ocurrió un pequeño incendio en una tienda de ultramarinos en la calle de Recoletos; pero habiendo acudido dos guardias de orden público, fue sofocado a los pocos momentos.

En la calle del Turco se fue robado anoche un reloj a un caballero.

Un robo ocurrió anoche en la calle de Teatón.

GACETILLAS.

Durante la presente semana tendrán lugar en la iglesia de Santo Tomás, parroquia de Santa Cruz, las siguientes funciones religiosas:

Miércoles Santo.—A las cinco se cantarán Tinieblas.

Jueves Santo.—A las diez oficios. A las cinco serán las Tinieblas, y a las ocho sermón de Pasión, que predicará el Sr. D. Emilio Santa María.

Viernes Santo.—A las nueve y media los oficios.

Sábado Santo.—A las nueve serán los oficios.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 11,3, y la mínima de 2,0.

Según las partes recibidas, ayer nevó en Alicante, Palma y Sevilla.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 24 de Marzo.—Santo del día.—San Agapito, obispo y mártir.

Todos los santos son a propósito para santificarse. San Agapito se santificó primero en el ejercicio de las armas, y después en la dignidad episcopal. Ambos cargos desempeñó con exactitud y perfección, y según escribe Eusebio de Pamphila, fue favorecido con el don de milagros; trabajó bastante en la predicación del Evangelio y ejerció la caridad con sus prójimos en cuantas ocasiones se le proporcionaron. El visitaba a los enfermos, consolaba a los afligidos y socorría a los menesterosos; a sus trabajos apostólicos se deba la conversión de un gran número de infieles. El martirologio romano hace mención en este día de su descanso en el Señor hacia el año 311.

Miércoles Santo.

En la tarde de este día se cantan las tinieblas, cuyo nombre se da a los maitines del Jueves, Viernes y Sábado, por dos razones: la primera, porque se concluyen estando apagadas las velas, y la segunda, porque son como las exequias de Jesucristo. Es una gran manera recomendable el escándalo que se advierte en algunos templos al fin de dichas tinieblas, pues en vez de contemplar el trastero y confusión en que todo se vio cuando murió el Señor, que es lo que significa el estrepito que se hace, toman muchos motivo de diversión esto mismo y cometen irreverencias excesivas.

Día 25.—Cinco religiosos.—En San Isidro y San Ginés habrá Misa mayor y Pasión cantada. En todas las parroquias y demás iglesias se cantarán solemnes maitines de cuatro a cinco de la tarde. Concluye el Quinario anunciado, y se van orando: en Jesús Nazareno, D. Emilio Santamaría, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Pedro Carrascosa, y en San Ignacio, el Padre Montañán. En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, D. Basilio Granda.

Se reza de la feria cuarta de la Semana Mayor, con rito simple y color morado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Alapeón.

COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	Del 22.	Del 23.		
Renta perp. al 3 por 100.	17-03	17-07	62	
Idem perpetua.	17-00	17-00	70	
Idem un corriente.	00-00	17-03	5	
Idem fin próximo.	00-00	18-50		
Renta perp. ext. 3 por 100.	20-70	21-70	100	
Material del Tesoro.	00-00	00-00		
Deuda del personal.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios.	102-00	102-00	00	
Bonos del Tesoro.	49-35	49-75	40	
Idem de amortización.	49-25	49-75	40	
Reguladora de la C. de D.	50-50	00-00		
Banco de España.	144-00	144-00		
Ferro-carriles.				
Obligaciones de 2.000 rs.	30-75	32-00	125	
Idem nuevas.	30-35	31-50	110	
Idem de 20.000.	30-00	30-00		
Idem de Alar a Santander.	29-50	29-50		

PREMIOS MAYORES.		PREMIOS MENORES.	
Clase.	Premio.	Clase.	Premio.
1.º	1.000.000	1.º	1.000.000
2.º	500.000	2.º	500.000
3.º	250.000	3.º	250.000
4.º	125.000	4.º	125.000
5.º	62.500	5.º	62.500
6.º	31.250	6.º	31.250
7.º	15.625	7.º	15.625
8.º	7.812	8.º	7.812
9.º	3.906	9.º	3.906
10.º	1.953	10.º	1.953
11.º	976	11.º	976
12.º	488	12.º	488
13.º	244	13.º	244
14.º	122	14.º	122
15.º	61	15.º	61
16.º	30	16.º	30
17.º	15	17.º	15
18.º	7	18.º	7
19.º	3	19.º	3
20.º	1	20.º	1
21.º	0,50	21.º	0,50
22.º	0,25	22.º	0,25
23.º	0,12	23.º	0,12
24.º	0,06	24.º	0,06
25.º	0,03	25.º	0,03
26.º	0,01	26.º	0,01
27.º	0,005	27.º	0,005
28.º	0,002	28.º	0,002
29.º	0,001	29.º	0,001
30.º	0,0005	30.º	0,0005
31.º	0,0002	31.º	0,0002
32.º	0,0001	32.º	0,0001
33.º	0,00005	33.º	0,00005
34.º	0,00002	34.º	0,00002
35.º	0,00001	35.º	0,00001
36.º	0,000005	36.º	0,000005
37.º	0,000002	37.º	0,000002
38.º	0,000001	38.º	0,000001
39.º	0,0000005	39.º	0,0000005
40.º	0,0000002	40.º	0,0000002
41.º	0,0000001	41.º	0,0000001
42.º	0,00000005	42.º	0,00000005
43.º	0,00000002	43.º	0,00000002
44.º	0,00000001	44.º	0,00000001
45.º	0,000000005	45.º	0,000000005
46.º	0,000000002	46.º	0,000000002
47.º	0,000000001	47.º	0,000000001
48.º	0,0000000005	48.º	0,0000000005
49.º	0,0000000002	49.º	0,0000000002
50.º	0,0000000001	50.º	0,0000000001
51.º	0,00000000005	51.º	0,00000000005
52.º	0,00000000002	52.º	0,00000000002
53.º	0,00000000001	53.º	0,00000000001
54.º	0,000000000005	54.º	0,000000000005
55.º	0,000000000002	55.º	0,000000000002
56.º	0,000000000001	56.º	0,000000000001
57.º	0,0000000000005	57.º	0,0000000000005
58.º	0,0000000000002	58.º	0,0000000000002
59.º	0,0000000000001	59.º	0,0000000000001
60.º	0,00000000000005	60.º	0,00000000000005
61.º	0,00000000000002	61.º	0,00000000000002
62.º	0,00000000000001	62.º	0,00000000000001
63.º	0,000000000000005	63.º	0,000000000000005
64.º	0,000000000000002	64.º	0,000000000000002
65.º	0,000000000000001	65.º	0,000000000000001
66.º	0,0000000000000005	66.º	0,0000000000000005
67.º	0,0000000000000002	67.º	0,0000000000000002
68.º	0,0000000000000001	68.º	0,0000000000000001
69.º	0,00000000000000005	69.º	0,00000000000000005
70.º	0,00000000000000002	70.º	0,00000000000000002
71.º	0,00000000000000001	71.º	0,00000000000000001
72.º	0,000000000000000005	72.º	0,000000000000000005
73.º	0,000000000000000002	73.º	0,000000000000000002
74.º	0,000000000000000001	74.º	0,000000000000000001
75.º	0,0000000000000000005	75.º	0,0000000000000000005
76.º	0,0000000000000000002	76.º	0,0000000000000000002
77.º	0,0000000000000000001	77.º	0,0000000000000000001
78.º	0,00000000000000000005	78.º	0,00000000000000000005
79.º	0,00000000000000000002	79.º	0,00000000000000000002
80.º	0,00000000000000000001	80.º	0,00000000000000000001
81.º	0,000000000000000000005	81.º	0,000000000000000000005
82.º	0,000000000000000000002	82.º	0,000000000000000000002
83.º	0,000000000000000000001	83.º	0,000000000000000000001
84.º	0,0000000000000000000005	84.º	0,0000000000000000000005
85.º	0,0000000000000000000002	85.º	0,0000000000000000000002
86.º	0,0000000000000000000001	86.º	0,0000000000000000000001
87.º	0,00000000000000000000005	87.º	0,00000000000000000000005
88.º	0,00000000000000000000002	88.º	0,00000000000000000000002
89.º	0,00000000000000000000001	89.º	0,00000000000000000000001
90.º	0,000000000000000000000005	90.º	0,000000000000000000000005
91.º	0,000000000000000000000002	91.º	0,000000000000000000000002
92.º	0,000000000000000000000001	92.º	0,000000000000000000000001
93.º	0,0000000000000000000000005	93.º	0,0000000000000000000000005
94.º	0,0000000000000000000000002	94.º	0,0000000000000000000000002
95.º	0,0000000000000000000000001	95.º	0,0000000000000000000000001
96.º	0,00000000000000000000000005	96.º	0,00000000000000000000000005
97.º	0,00000000000000000000000002	97.º	0,00000000000000000000000002
98.º	0,00000000000000000000000001	98.º	0,00000000000000000000000001
99.º	0,000000000000000000000000005	99.º	0,000000000000000000000000005
100.º	0,000000000000000000000000002	100.º	0,000000000000000000000000002

El sorteo trimestral se celebrará el día 3 de Abril. Corresponden a dicho sorteo 10.000 billetes, a 60 pesetas divididos en décimas de 1 peseta cada una. Consta de 104 premios. Los premios mayores ascenden a 18.

MADRID: 1875. — Imp. de F. Iglesias y P. García. Leganitos, 4, bajo.